

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Para superar la asignatura será necesario realizar todas las actividades previstas.

TACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: LENGUA C IV (ITALIANO)

Código: 101614

Plan de Estudios: GRADO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Curso: 3º

Carácter: OBLIGATORIA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: Barbara Galeandro

Área: FILOLOGÍA ITALIANA

Departamento: CIENCIAS DEL LENGUAJE

E-mail: z02gagab@uco.es

Teléfono: 957218755

Ubicación del despacho: Parte nueva primera planta

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE: no ha sido necesario ningún tipo de adaptación

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. Las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación metodológica a la modalidad a distancia se han publicado en dicha plataforma.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Para superar la asignatura será necesario realizar todas las actividades previstas.

7 **Accreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad**

Las lecciones magistrales se mantienen a través de videoconferencias síncronas utilizando Blackboard Collaborate (Moodle) y Zoom.

Todos los contenidos prácticos están disponibles en Moodle y la resolución de ejercicios y problemas se mantiene tanto a través de la retroalimentación de tareas y cuestionarios en la plataforma Moodle como en las clases síncronas.

Asimismo, las tutorías individualizadas siguen estando disponibles mediante Blackboard Collaborate (Moodle) y Zoom, a la vez que se utilizan las herramientas de foro y chat en Moodle para las consultas de carácter más general.

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Lección magistral por videoconferencia
Grupo Mediano	
Grupo Pequeño	
Tutorías	Correo electrónico, foro y chat en Moodle y videoconferencia

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Examen – prueba oral		30%
Examen – prueba objetiva		20%
Cuaderno de prácticas (2 pruebas parciales)		20%
Lista de control (entrega tareas, entrega producciones escritas, participación activa en las clases síncronas)		30%

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Para superar la asignatura será necesario realizar todas las actividades previstas.

Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

En caso de problemas técnicos con la herramienta Blackboard Collaborate (Moodle), las pruebas mediante videoconferencia se realizarán a través de las plataformas Zoom.

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado). Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones. Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>). Asimismo, se utilizan las plataformas Zoom para las clases síncronas y las tutorías individuales.

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE: no ha sido necesario ningún tipo de adaptación

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE: no ha sido necesario ningún tipo de adaptación

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Para superar la asignatura será necesario realizar todas las actividades previstas.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.